

# Índice

---

<b>Relación de abreviaturas</b> .....	13
<b>I. Nacimiento y evolución de la figura: la aparcería y el negocio parciario</b> .....	15
<b>II. Concepto</b> .....	31
<b>III. Rasgos característicos</b> .....	37
III.1. NATURALEZA CIVIL .....	37
III.2. CONTRATO DE COLABORACIÓN.....	44
III.3. NATURALEZA AGRARIA.....	46
III.4. CONTRATO ALEATORIO .....	49
III.5. CARÁCTER ONEROSO Y BILATERAL .....	51
III.6. RELACIÓN PERSONAL .....	54
III.7. CONTRATO DE ADHESIÓN.....	56
III.8. EL REQUISITO DE LA FORMA .....	60
<b>IV. Las partes contratantes</b> .....	65
<b>V. Las obligaciones derivadas del contrato</b> .....	67
V.1. OBLIGACIONES DEL INTEGRADOR .....	67
V.1.1. <i>Entrar el ganado y los medios de producción y los servicios, en su caso, en las condiciones, el lugar y el momento pactados, y en las condiciones sanitarias y de identificación adecuadas [art. 9.a) LCI].....</i>	67
V.1.2. <i>Retirar el ganado una vez terminado el período de tiempo y peso pactados [art. 9.b) LCI] .....</i>	77
V.1.3. <i>Hacerse cargo de los costes de entrada, retirada y transporte de los animales al matadero, con asunción de las bajas y las depreciaciones que se produzcan por este hecho [art. 9.c) LCI] .....</i>	78

V.1.4.	<i>Cumplir las obligaciones económicas pactadas [art. 9.d) LCI]</i> .....	79
V.1.5.	<i>Hacerse cargo de todos los pagos de derecho público correspondientes a la propiedad del ganado [art. 9.e) LCI]</i> .....	81
V.1.6.	<i>Hacerse cargo de la dirección y gestión técnica de la explotación [art.9.f) LCI]</i> .....	82
V.1.7.	<i>Comunicar al departamento competente en materia de ganadería las enfermedades de los animales objeto del contrato, de acuerdo con lo que establece la normativa vigente [art. 9.g) LCI]</i> .....	82
V.1.8.	<i>Comunicar por escrito al departamento competente en materia de ganadería la relación de explotaciones que tiene integradas con los datos exigidos por el artículo 5.1.º [art. 9.h) LCI]</i> .....	84
V.1.9.	<i>Aportación de espacios para apacentar [art. 6.2.º LCI]</i> .....	85
V.2.	<b>OBLIGACIONES DEL INTEGRADO</b> .....	85
V.2.1.	<i>Mantener la explotación en las condiciones legales y administrativas requeridas para el ejercicio de la actividad, de acuerdo con la normativa vigente [art. 10.a) LCI]</i> .....	85
V.2.2.	<i>Mantener los espacios e instalaciones en las condiciones ambientales de higiene y sanidad adecuadas [art. 10.b) LCI]</i> .....	87
V.2.3.	<i>Hacerse cargo de los pagos correspondientes a los espacios e instalaciones afectados a la producción y al personal que trabaja en la explotación [art. 10.c) LCI]</i> .....	89
V.2.4.	<i>Disponer de la mano de obra necesaria para el manejo y cuidado del ganado [art. 10.d) LCI]</i> ....	91
V.2.5.	<i>Efectuar todas las actuaciones necesarias para el cuidado del ganado, especialmente por lo que respecta a alimentación, bebida, sanidad y bienestar, y seguir los planes sanitarios y de manejo establecidos por el integrador, en caso de que así se haya pactado, en todo lo que no se opone a la normativa vigente [art. 10.e) LCI]</i> .....	93

V.2.6.	<i>Facilitar el acceso del integrador y de las personas que éste designe a las instalaciones de la explotación para realizar las actuaciones que les corresponden, así como de las personas y vehículos que el integrador designe para el suministro y retirada del ganado [art. 10.f) LCI]</i> .....	98
V.2.7.	<i>Comunicar por escrito al departamento competente en materia de ganadería el hecho de llevar a cabo la explotación de ganado en régimen de integración, con indicación de los datos del integrador y el número y tipo de los animales integrados, así como cualquier cambio de esta situación [art. 10.g) LCI]</i> .....	100
V.2.8.	<i>Comunicar al integrador toda sospecha de enfermedad infecciosa que afecte a los animales [art. 10.h) LCI]</i> .....	100
V.3.	<b>OTRAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LA RELACIÓN DE INTEGRACIÓN</b> .....	101
V.3.1.	<i>Obligaciones legales de las partes que admiten pacto</i> .....	101
V.3.2.	<i>Obligaciones de la Administración</i> .....	102
<b>VI.</b>	<b>Relación con figuras afines</b> .....	107
VI.1.	EL CONTRATO DE DEPÓSITO.....	108
VI.2.	EL CONTRATO DE SOCIEDAD Y LA APARCERÍA ASOCIATIVA .....	120
VI.3.	EL ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS Y DE OBRA.....	125
VI.4.	EL ARRENDAMIENTO DE COSA .....	133
VI.5.	CONCLUSIONES ACERCA DE SU TIPOLOGÍA CONTRACTUAL Y FUENTES NORMATIVAS POR LAS QUE SE RIGE....	139
<b>VII.</b>	<b>La responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato</b> .....	143
VII.1.	RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE Y FORTUITO .....	143
VII.2.	LA OBLIGACIÓN DE SANEAMIENTO .....	147

---

VII.3. LA JUNTA ARBITRAL DE CONTRATOS DE INTEGRACIÓN .....	155
VII.4. LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA .....	158
<b>VIII. Causas de extinción</b> .....	167
<b>Anexo</b> .....	169
RESOLUCIÓN ARP/2974/2005, DE 13 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO HOMOLOGADO DE CONTRATO DE INTEGRACIÓN.....	169
<b>Índice bibliográfico</b> .....	175